

//tevideo, 3 de marzo de 2021.-

R 21.-143

VISTO el expediente EX19005914 elevado por la Gerencia Estudios y Procesos Comerciales y Comercial, relacionado con el planteo del sector vitivinícola de reducir su gasto en energía eléctrica ante el próximo inicio de la zafra de producción; -----

RESULTANDO: I) Que a raíz de la emergencia sanitaria los sectores productivos se han visto perjudicados significativamente; -----

II) Que la Organización Nacional de Vinicultores (ONV) oportunamente realizó un planteo consistente en medidas que implicaban principalmente modificaciones en la estructura de sus tarifas de energía eléctrica. El motivo respondía a las dificultades económicas y financieras del sector, ocasionadas por la caída de ventas en el mercado interno y en los precios internacionales de los productos de exportación; -----

III) Que en enero del presente, en reunión con Directores del Ente, una delegación de la ONV expuso su actual problemática y requirió se considerara la misma del punto de vista comercial, -----

CONSIDERANDO: I) el informe de 11-02-21 de la Gerencia Análisis Tarifario surge: -----

- a) Ante los requerimientos planteados inicialmente se realizaron estudios de conveniencia tarifaria para todos los servicios eléctricos aportados por la ONV, detectando posibles mejoras en las tarifas contratadas que permitirían disminuir su gasto energético y efectuando el asesoramiento individual correspondiente; -----
- b) Para atender la situación del sector, de resolverse efectuar un descuento o bonificación comercial, la mejor modalidad es aplicar un único porcentaje de descuento sobre todos los conceptos energéticos (Cargo de Energía, Cargo por Potencia y Cargo Fijo) de las facturas de los servicios eléctricos del sector ya que no distorsiona las señales



específicas de cada tarifa y brinda un impacto similar a todos los vinicultores, independientemente de la tarifa eléctrica que elijan; -----

- c) Según la ONV los potenciales interesados serían casi 180, pero solo 100 habrían entregado los datos solicitados; -----
- d) Se propone aplicar la bonificación comercial sobre el total de conceptos energéticos netos de otros descuentos comerciales; -----
- e) Además de lo anterior UTE ofrece constantemente un asesoramiento personalizado para orientar a los clientes en las prácticas para un uso eficiente de la energía eléctrica, así como de las opciones tarifarias más adecuadas y contratación de potencia ajustada a sus procesos, que pudiesen derivar en una disminución del monto de la factura de energía eléctrica; -----

II) que las medidas propuestas procuran redundar en un mayor nivel de consumo de energía eléctrica; -

EL DIRECTORIO DE U.T.E RESUELVE: -----

--1°. Aprobar un descuento comercial de 20% sobre todos los conceptos energéticos, netos de otros descuentos comerciales, de las facturas de los servicios eléctricos relevados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), correspondientes a los consumos del período febrero a julio 2021. -----

--2°. Establecer que en dicho contexto se podrán incluir nuevos beneficiarios hasta el 31 de julio de 2021 con base a los datos que proporcione INAVI. -----

Pase a sus efectos a la Gerencia Comercial. -----
RE014321 EX19005914

Ing. Silvia Emaldi
Presidente

Dr. Jorge J. Fachola
Secretario General

